



**ITSEMAP**  
SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE, S.A.

---

## **PLAN DE EMERGENCIA**

**PARA**



## **ESCUELA T. S. INGENIEROS NAVALES**

**Avda. Arco de la Victoria, s/n**

**MADRID**

**Nº REF.: E-369/01-03**

**Madrid, Enero 2002**

Bárbara de Braganza, 14  
28004 MADRID

Tel. 91 581 33 70 - Fax 91 581 33 80

**INDICE**

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETO Y DESARROLLO .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....</b>	<b>3</b>
	3.1. EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA.....	3
	3.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD .....	4
	3.3. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS.....	5
<b>4.</b>	<b>ACCIONES A EMPRENDER EN CADA CASO.....</b>	<b>6</b>
	4.1. LA ALERTA.....	6
	4.2. LA ALARMA .....	6
	4.3. LA INTERVENCIÓN .....	7
	4.4. EL APOYO.....	7
<b>5.</b>	<b>ESTRUCTURA DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>8</b>
	5.1. GENERALIDADES.....	8
	5.2. EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. DENOMINACIÓN Y MISIONES.....	9
	5.2.1. EQUIPOS DE EMERGENCIA .....	9
	5.2.2. RESPONSABLE DE ZONA.....	10
	5.2.3. EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y APOYO (MANTENIMIENTO) .....	11
	5.2.4. CONSERJERÍA .....	11
	5.2.5. DIRECTOR DE LA EMERGENCIA.....	13
	5.2.6. CADENA DE MANDO .....	14
<b>6.</b>	<b>PUNTO DE REUNIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>7.</b>	<b>ESQUEMAS OPERACIONALES.....</b>	<b>16</b>
<b>8.</b>	<b>FICHAS DE INSTRUCCIONES .....</b>	<b>20</b>

**ANEXO:**

COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE AUTOPROTECCION



---

## 1. INTRODUCCION

---

La ley de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre. BOE nº 269 de 10-11-1995) establece la necesidad de que las empresas, en función de las posibles situaciones de emergencia, adopten las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando y formando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

Con el presente documento se persigue desarrollar un plan tendente a organizar los medios humanos y materiales disponibles tanto para prevenir el riesgo de incendio o cualquier equivalente, como para garantizar la evacuación del edificio.

En su elaboración se ha tomado como referencia los documentos 3 y 4 del "Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y evacuación en los locales y edificios" (Orden Ministerial del 29 de Noviembre de 1984 del Ministerio del Interior), aplicados a las distintas dependencias que componen el edificio de la Escuela T.S. de Ingenieros Navales de Madrid.

El alcance del presente documento comprende:

1. La definición de la estructura humana de Autoprotección para actuación en caso de emergencia
2. Elaboración de los procedimientos de actuación para los distintos colectivos de la escuela.

Los objetivos que se persiguen con la redacción del presente documento son los siguientes:

- A) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- B) Tener informados a todos los ocupantes del edificio sobre cómo deben actuar ante una emergencia.



---

## **2. OBJETO Y DESARROLLO**

---

Este documento define la secuencia de operaciones que se desarrollan para el control de las emergencias, dando respuesta a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cuándo?
- ¿Cómo?
- ¿Dónde?

Estas operaciones se adecuarán en todo momento a la disponibilidad de medios humanos y materiales existentes en el edificio.



---

### **3. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

---

#### **3.1. EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA**

Aunque la tipología de peligros que pueden dar lugar a una emergencia es muy variada, las actuaciones a considerar y que por tanto, aquí se contemplan, son fundamentalmente las situaciones producidas por un incendio, una amenaza de bomba o detección de paquete sospechoso y una emergencia médica

No obstante, hay aspectos como la organización y composición de la estructura de autoprotección que son perfectamente válidos y aplicables a otros tipos de emergencias o a cualquier eventualidad similar por la que sea preciso poner en marcha el Plan de Emergencia.

La respuesta a una emergencia generada por uno de estos riesgos, se basa en la adopción de medidas de urgencia en el propio centro a la espera de la llegada de los medios de asistencia externos.

- **Incendio**

Es uno de los riesgos que ocasiona mayor intensidad de daños en el caso de que llegue a manifestarse. Dependiendo de sus características: origen, naturaleza, desarrollo, etc., se condiciona tanto el tipo de situación de emergencia como el tipo de respuesta para hacerle frente.

- **Amenaza de bomba**

Es un riesgo de tipo antisocial que provoca un ambiente de incertidumbre que, por lo general, determina la interrupción de la actividad al ser preciso declarar una situación de emergencia que suele derivar hacia la evacuación de la escuela.



- **Detección de paquete sospechoso**

Al igual que la amenaza de bomba, este tipo de emergencias constituye un acto antisocial poco frecuente, aunque de graves consecuencias. La consideración de un paquete como sospechoso, debe venir precedida de situaciones de tensión social o amenaza terrorista y su valoración como tal será establecida por la persona al frente del establecimiento y/o las Fuerzas de Seguridad.

- **Emergencia médica**

Es quizás una de las emergencias con mayor probabilidad de ocurrencia. La emergencia médica puede surgir como consecuencia de una indisposición o afección imprevista o un accidente o avería, encuadrándose dentro de lo que se denominan riesgos técnicos.

### 3.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en Conato de Emergencia y Emergencia.

- **Conato de emergencia**

Se define como un accidente o situación anómala que puede ser controlada y dominada, de forma sencilla y rápida, por parte de las personas que se encuentran en el entorno y con los medios de protección de la zona.

- **Emergencia**

Se considera alcanzada la fase de emergencia cuando la gravedad del incidente es tal, que precisa de la actuación de los medios de socorro y salvamento exteriores y la evacuación de la escuela.

Igualmente se pasará a la fase de emergencia en el caso de ser necesario evacuar por supuesto de amenaza de bomba o detección de un paquete sospechoso, cuando así lo determine el responsable de la escuela o la autoridad policial competente.

### 3.3. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS

En la escuela existen los siguientes horarios, según actividad y funciones.

Colectivo / jornada	Horario
Jornada mañana	L-V: 07:30 – 15:00 S: 08:45 – 14:00
Jornada tarde	L-V: 15:00 – 22:00
Jornada partida	L-V: 10:00 – 14:00 M y J: 15:00 – 17:00
Clases	L-V: 08:30 – 14:30 15:30 – 21:30
Cafetería	L-V: 08:00 – 20:00
Contrata limpieza	L-V mañana: 07:00 – 14:45 L-V tarde: 14:30 – 21:45

El personal de la escuela se divide en los siguientes colectivos:

- Director (1)
- Subdirector (1)
- Secretario (1)
- Conserjes (6 de mañana y 4 de tarde)
- Personal de mantenimiento (6)
- Personal administrativo: funcionarios + laboral (47)
- Personal docente (95)
- Alumnos (aprox 700)
- Contrata Limpieza (2 mañana y 7 tarde)

La disponibilidad de recursos humanos es mayor durante la jornada de mañana que es cuando se cuenta con la mayor presencia de personal.



#### 4. ACCIONES A EMPRENDER EN CADA CASO

La puesta en marcha de un Plan de Emergencia implica la realización de una serie de acciones mediante las cuales se cubren todos los objetivos previstos en él. Estas acciones se resumen de modo general en cuatro operaciones que tienen como objetivo garantizar la intervención de personas y medios implicados en la estructura.

##### 4.1. LA ALERTA

Mediante la alerta se informa sobre la existencia de una emergencia a la persona designada en el Plan de Emergencia para centralizar dicha información. Mediante la alerta también se pone en acción a los miembros de la estructura de autoprotección y a las ayudas de intervención exteriores.

Medio de transmisión de la alerta	Observaciones
Personalmente	A conserjería de planta baja o miembros de los equipos de autoprotección
Teléfono	Ext. 7140 (conserjería)
Detección y pulsadores	Cobertura en zona nueva reforma de planta baja y sótano

##### 4.2. LA ALARMA

Mediante la alarma se transmite la necesidad de evacuación a los ocupantes de una determinada zona, planta o a la totalidad de la escuela.

Medio de transmisión de la alarma	Observaciones
Personalmente	
Teléfono	A departamentos y laboratorios
Alarma sirena <sup>1</sup>	(No disponible en la actualidad)

<sup>1</sup> Se propone como medida urgente para la operativa del plan, la implantación de un sistema de alarma mediante sirenas con cobertura a todo el edificio.



#### 4.3. LA INTERVENCIÓN

Se trata de todas aquellas actuaciones encaminadas directamente al control de las emergencias (extinción del incendio, apoyo a la evacuación, atención a heridos, etc.).

#### 4.4. EL APOYO

Son operaciones tales como el corte de suministros energéticos, supervisión de instalaciones técnicas durante la emergencia, e información a bomberos en cuanto a las instalaciones existentes en la zona afectada.



---

## 5. ESTRUCTURA DE AUTOPROTECCIÓN.

---

### 5.1. GENERALIDADES.

La estructura de autoprotección es el conjunto de personas con formación adecuada para la prevención y actuación en emergencias dentro del ámbito de la escuela.

Cada uno de los componentes de dicha estructura deben realizar las siguientes funciones generales (especificadas en los siguientes puntos del documento).

1. Estar informados del riesgo general y particular en las distintas zonas.
2. Señalar a algún responsable las anomalías que detecten.
3. Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios de protección disponibles.
4. Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
  - Mediante una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia
  - Mediante acción directa y rápida (corte de corriente eléctrica localmente, aislar materias inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.).
5. Combatir el fuego desde su descubrimiento:
  - Dando la alarma
  - Aplicando las consignas del Plan de emergencia
  - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles, en tanto acuden las ayudas exteriores, o en caso de imposibilidad de extinción, evitando la propagación del fuego.
6. Coordinarse con los miembros de la estructura de autoprotección para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.



## 5.2. EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. DENOMINACIÓN Y MISIONES

La estructura general de Autoprotección para el Centro se resume a continuación:

### 5.2.1. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Sus misiones son las siguientes:

- Prevención de incendios.
- Avisar o alertar de un incendio en su zona habitual de trabajo a CONSERJERÍA ext. 7140.
- Combatir conatos en su aula, laboratorio o zona habitual de trabajo, mediante la utilización de los extintores portátiles si disponen de la formación necesaria para ello. Preferentemente se actuará en parejas.
- Asegurar la evacuación ordenada de su aula, laboratorio o zona (al recibir la orden de evacuación o en caso de necesidad por ser su zona origen de la emergencia) dirigiendo el flujo de personas hacia las salidas.
- Regular la velocidad de acceso a escaleras e indicar recorridos hacia las mismas, asimismo impedir la utilización de ascensores.
- Impedir trayectorias contrarias al movimiento de evacuación.
- Comprobar que no queden aparatos eléctricos conectados y cierre de las puertas del recintos al evacuar.
- Confirmar que su zona ha sido totalmente evacuada.
- Rescate y Salvamento de las personas directamente afectadas.



Es conveniente que las personas de los equipos de emergencia reúnan las siguientes características:

- Voluntad de colaborar en tareas de transmitir calma y ayudar en las funciones marcadas para los componentes de los equipos.
- Que imponga confianza y seguridad en sus compañeros.
- Que conozca perfectamente las vías de evacuación de su ámbito de actuación y del edificio.

### **5.2.2. RESPONSABLE DE ZONA**

Entre los miembros de los Equipos de Emergencia se elegirá un responsable por cada zona, laboratorio, taller, etc.

Sus misiones son:

- Prevención de Incendios.
- Coordinar todas las acciones encaminadas a controlar la incidencia y/o ha realizar una evacuación segura en el entorno de su zona.
- Comunicar la emergencia a los E.E. cuando le informen, desde Conserjería, de una incidencia en su planta.
- Cuando la emergencia se de en su zona, mantener informado (vía teléfono) al Director de Emergencia acerca del desarrollo y posible evolución de la emergencia para la toma de decisiones por parte de éste.
- Confirmar la evacuación de su zona e informar de ello (vía teléfono/personalmente) a Conserjería.
- Una vez evacuada su zona dirigirse al punto de reunión para detectar posibles ausencias e informar al responsable del punto de reunión.



En ausencia de éstas personas deben existir sustitutos, entre los miembros del E.E. de la zona, para asumir sus funciones.

### **5.2.3. EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y APOYO (MANTENIMIENTO)**

Su misión fundamental será la de acudir al lugar donde se produzca la incidencia y proceder a realizar las tareas necesarias para su control. Actuará con los medios de extinción disponibles según la gravedad del incendio, siempre por parejas.

Será avisado desde Conserjería mediante teléfono o recabará información a Conserjería al tener conocimiento de la situación de emergencia por cualquier otro medio.

Asimismo llevarán a cabo las acciones de control de instalaciones necesarias como son parada de maquinaria, corte de suministro de energía de la zona, corte de gas, etc.

Una persona de este equipo asumirá las funciones de Jefe de Equipo coordinando las actuaciones del resto de miembros y siendo el interlocutor con Conserjería.

Cuando sea requerida la ayuda de los bomberos el Jefe del equipo les recibirá e informará de la situación junto con el Director de emergencia.

En caso de amenaza de bomba recibirá a la policía y se pondrá a su disposición para enseñarles el edificio.

### **5.2.4. CONSERJERÍA**

El Centro de Control de Emergencia está situado en la CONSERJERÍA de la planta baja, donde existe presencia permanente y se reciben las llamadas en la extensión **7140**.

Estará bajo el mando directo del Director de la Emergencia.



Desde este lugar se realizarán las comunicaciones interiores y exteriores necesarias, pudiendo ayudarse del personal de secretaría en estas acciones.

Las funciones del centro de Control son:

- Recepción de la alarma.
- Localización e información a las personas y órganos previstos en el Plan de Emergencia, ya sea el Director de la Emergencia, Responsable de Zona, etc.
- Aviso a los medios exteriores que procedan para la emergencia: bomberos, emergencias médicas, policía nacional o municipal.
- Información permanente de los órganos implicados en la emergencia.
- Dar la alarma de evacuación al recibir la orden del Director de la Emergencia.

La CONSERJERÍA deberá disponer de:

- Recepción de detección de incendios.
- Control del sistema de megafonía
- Teléfono con líneas interior y exterior
- Copia del Plan de Emergencia
- Copia planos del edificio
- Juego llaves maestras del edificio.

El resto de conserjes tendrán como misión principal la de facilitar una evacuación ordenada de la escuela al decretarse la orden de evacuación.

Las funciones a desarrollar en este caso son las siguientes:

- Alertar y transmitir la orden de evacuación a los responsables de zona cuando así se les indique desde Conserjería.



- Verificar que las salidas de la escuela están libres de obstáculos y practicables.
- Regular la velocidad de flujo en las salidas e indicar recorridos hacia las mismas.
- Impedir la aglomeración de personas en salidas del edificio.
- Impedir el retorno de personas a la Escuela.
- Uno de ellos se dirigirá al punto de reunión y realizará las funciones de control de ausencias con los responsables de zona.

#### **5.2.5. DIRECTOR DE LA EMERGENCIA**

Representa la máxima autoridad en todo lo concerniente al control y toma de decisiones durante una situación de emergencia.

La valoración de la emergencia y la decisión de la evacuación de toda la escuela corresponderá al Director de la Emergencia.

Se contará con la presencia permanente en la escuela de un Director de Emergencia, estableciéndose una relación escalonada de personas que podrán asumir las labores en ausencia de quien le precede en dicha relación.

De acuerdo con la información recibida decidirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Solicitud de ayuda exterior
- Decretar la evacuación total o parcial de la Escuela
- Informar al Rectorado de la Universidad



### 5.2.6. CADENA DE MANDO

El Director de la Emergencia será el director de la Escuela. En su ausencia asumirá las funciones un sustituto, que serán por este orden, el subdirector y el secretario, o por la persona que el Director haya designado y, en ausencia de todos ellos, Consejería de planta baja asumirá estas funciones.

En caso de evacuaciones parciales (aulas, laboratorios, talleres o pequeñas zonas) podrán ser determinadas por cualquiera de los profesores, investigadores o personal responsable presentes en el lugar de la emergencia, informando en todo caso al Director de la Emergencia llamando a la Consejería para que esta, como centro de comunicaciones, se lo transmita.

Una vez estén presentes los Servicios Públicos de Extinción, el Director de la Emergencia y los Responsables de Equipo se pondrán a su disposición colaborando con ellos en las acciones que sea preciso desarrollar.



---

## 6. PUNTO DE REUNIÓN

---

Los ocupantes evacuados del edificio se dirigirán al Punto de Reunión donde se agruparán de la forma más organizada posible.

El punto de reunión se sitúa en **“la pradera”**.

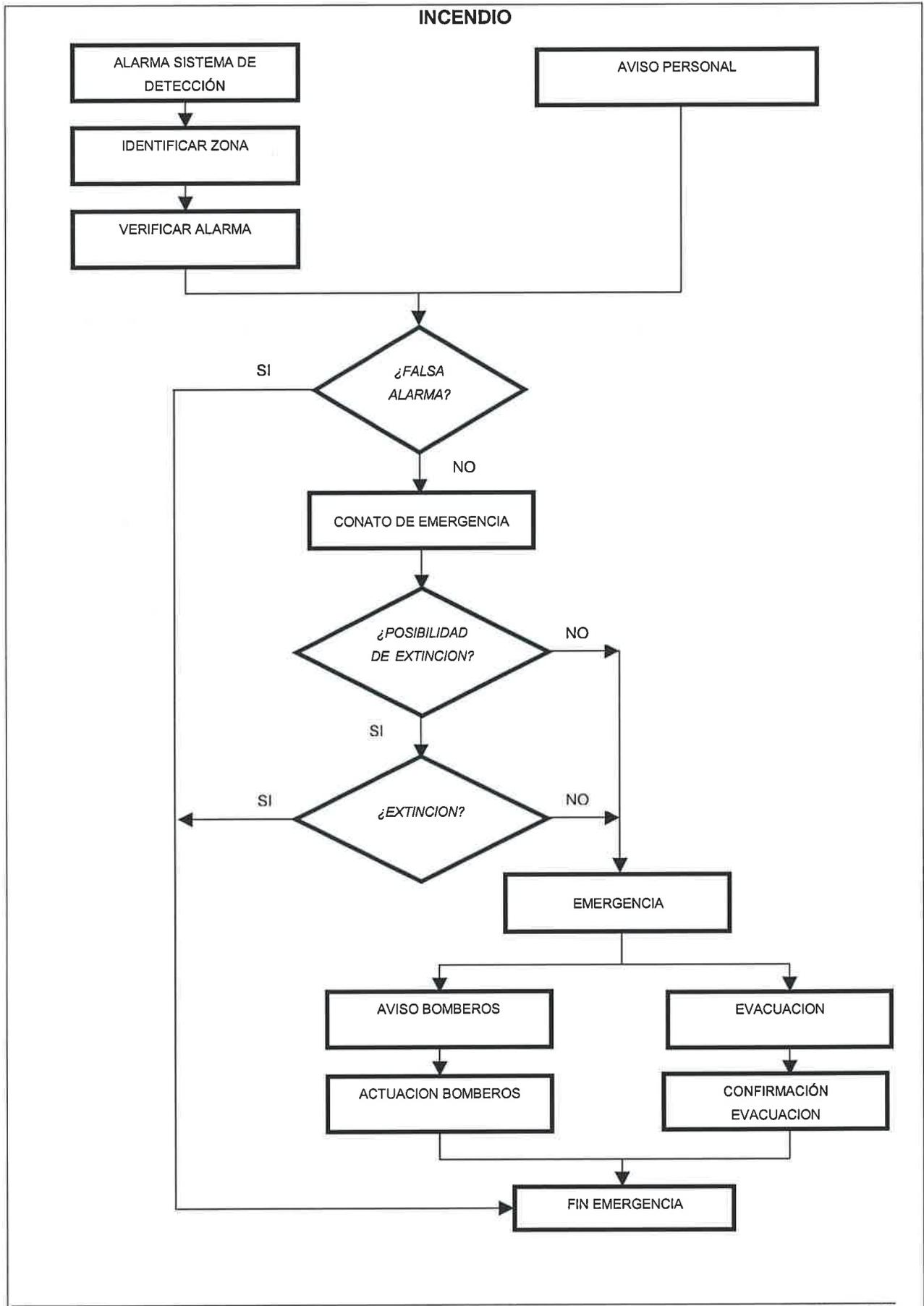


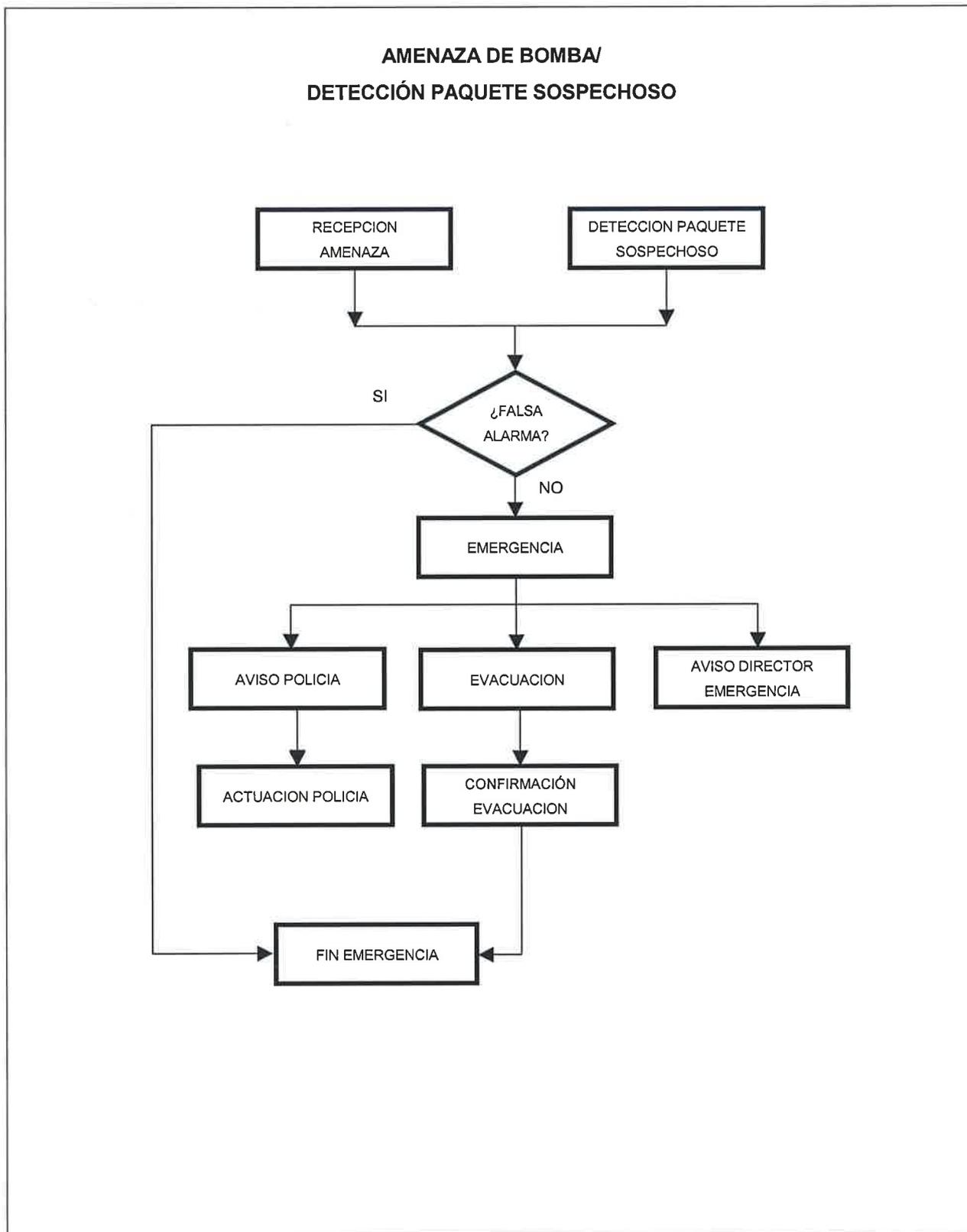
---

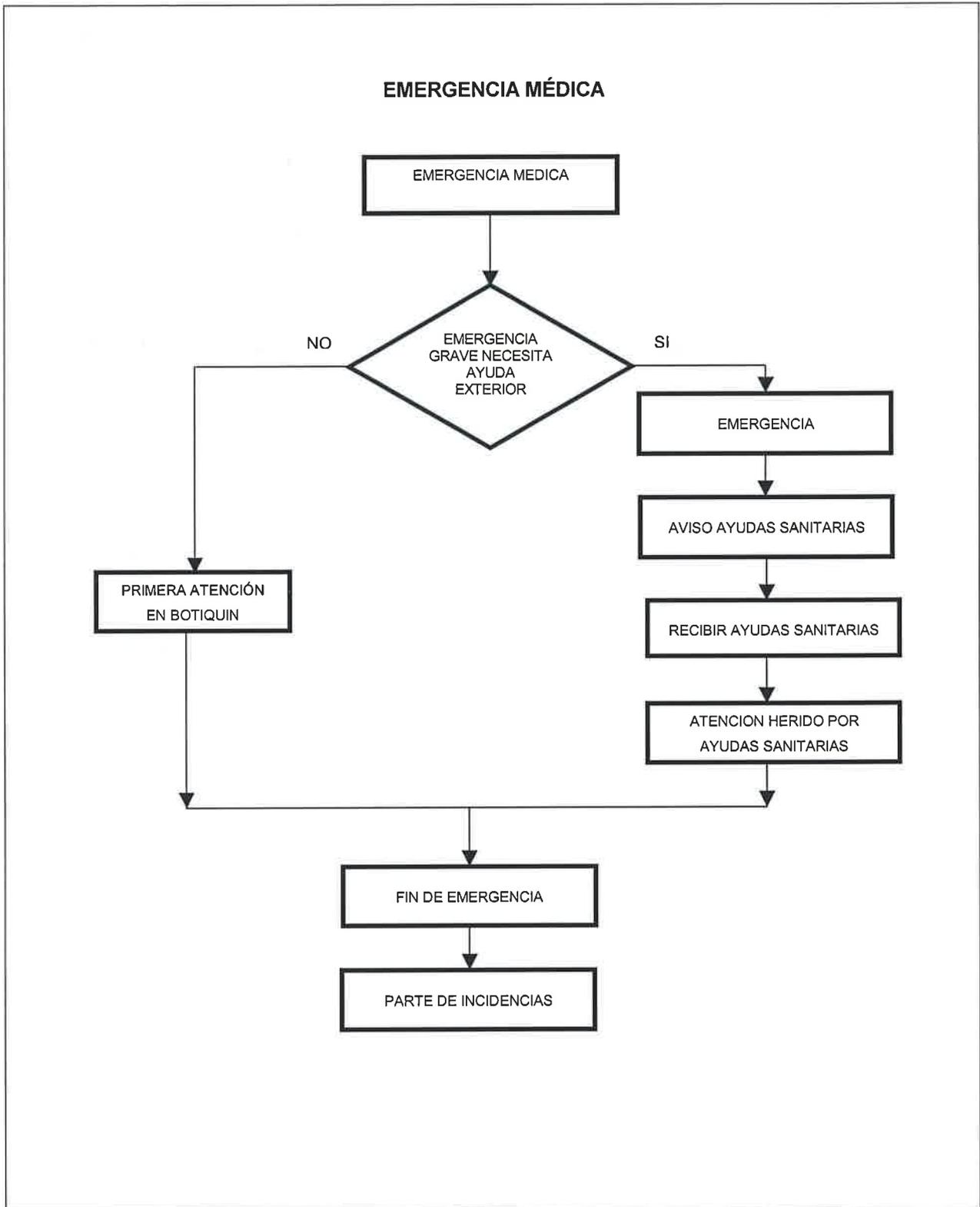
## **7. ESQUEMAS OPERACIONALES**

---

Se incluyen a continuación los esquemas operacionales con la secuencia de actuaciones a llevar a cabo en cada una de las acciones establecidas en el Plan de Emergencia en función de la gravedad de ésta.









---

## **8. FICHAS DE INSTRUCCIONES**

---

Se incluyen a continuación una serie de instrucciones de prevención y actuación en caso de emergencia para su difusión entre los diferentes colectivos a los que van dirigidas, como primera medida para la implantación, sin perjuicio de una posterior formación específica en los diferentes aspectos contemplados.

Dicha información se entregará al personal indicado.



## MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

### **A) MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

1. UTILICE LOS CENICEROS
2. NUNCA VIERTA EL CONTENIDO DE CENICEROS EN LAS PAPELERAS NI EN LAS BOLSAS DE BASURA SIN ESTAR SEGURO DE QUE ESTE APAGADO.
3. NO FUME DONDE PUEDA RESULTAR ESPECIALMENTE PELIGROSO (por ejemplo en archivos, almacenes o laboratorios).
4. NO ABANDONE CIGARROS ENCENDIDOS.
5. NO ACERQUE FOCOS DE CALOR INTENSOS A MATERIALES COMBUSTIBLES.
6. NO SOBRECARGUE LAS TOMAS DE CORRIENTE CONECTANDO VARIOS APARATOS EN LA MISMA TOMA.
7. NO DEPOSITE VASOS CON LIQUIDO SOBRE ORDENADORES, IMPRESORAS U OTROS APARATOS ELÉCTRICOS.
8. INSPECCIONE CADA ZONA AL ACABAR SU TAREA, PROCURANDO NO DEJAR APARATOS ELÉCTRICOS ENCENDIDOS NI CONECTADOS.
9. SI GENERA RESIDUOS O BASURA DEPOSÍTELOS EN LUGAR ADECUADO.

### **B) SÍNTOMAS DE UN PAQUETE SOSPECHOSO**

1. MATASELLOS EXTRANJERO O POCO HABITUAL.
2. FALTAS DE ORTOGRAFÍA O ESCRITURA FUERTEMENTE IMPRESA.
3. DIRIGIDO A LA ATENCIÓN PARTICULAR.
4. EL REMITE, SI ES LEGIBLE, NO CONCUERDA CON EL MATASELLOS.
5. PESO EXCESIVO PARA EL TAMAÑO.
6. DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL PESO.
7. MANCHAS DE GRASA.
8. OLOR.
9. COSAS SUELTAS, SENSACIÓN DE ALAMBRES, ORIFICIOS, ETC.

## **INSTRUCCIONES GENERALES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA**



### **SI DESCUBRE UN INCENDIO**

1. MANTENGA LA CALMA. NO GRITE.
2. AVISE A CONSERJERÍA (EXT. 7140) DE DICHA CIRCUNSTANCIA O COMUNÍQUESELO A CUALQUIER PROFESOR.
3. NO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA.
4. EVITE PROPAGACIÓN CERRANDO LA PUERTA DEL LOCAL INCENDIADO.



### **AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN**

1. PREPÁRESE PARA EVACUAR EL EDIFICIO.
2. SIGA LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
3. PROCURE LLEVAR SIEMPRE CONSIGO SUS LLAVES Y DOCUMENTACIÓN
4. DESCONECTE LOS APARATOS A SU CARGO
5. EVACUE EL EDIFICIO CON RAPIDEZ, PERO NO CORRA
6. NO UTILICE LOS ASCENSORES.
7. NO EVACUE LLEVANDO CONSIGO OBJETOS PERSONALES VOLUMINOSOS.
8. DURANTE LA EVACUACIÓN NO RETROCEDA A RECOGER OBJETOS O BUSCAR A OTRAS PERSONAS.
9. ABANDONE EL EDIFICIO Y DIRÍJASE AL PUNTO DE REUNIÓN ("LA PRADERA"). UNA VEZ ALLI AGRUPESE CON SUS COMPAÑEROS Y SI ECHA EN FALTA A ALGUNO, COMUNÍQUELO AL RESPONSABLE DEL PUNTO DE REUNIÓN.

**EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O DETECTA UN PAQUETE SOSPECHOSO**

1. MANTENGA LA CALMA Y NO LO COMENTE CON NADIE
  2. AVISE A CONSERJERÍA (EXT. 7140)
  3. SI SE TRATA DE UN PAQUETE SOSPECHOSO, NO LO TOQUE Y PROCURE QUE NADIE SE ACERQUE
  4. ESPERE INSTRUCCIONES.
- 

**EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE PERSONAL**

1. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNÍQUESELO A UN PROFESOR Y ACOMPÁÑELA AL BOTIQUÍN DEL DEPARTAMENTO O EN SU DEFECTO A CONSERJERÍA.
  2. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) NO PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNIQUE A LA CONSERJERÍA (EXT. 7140) INDICANDO:
    - NUMERO DE HERIDOS
    - GRADO DE INCAPACIDAD/INMOVILIDAD
-

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS ALUMNOS



### SI DESCUBRE UN INCENDIO

1. MANTENGA LA CALMA. NO GRITE.
2. AVISE A CONSERJERÍA (EXT. 7140) DE DICHA CIRCUNSTANCIA O COMUNÍQUESELO A CUALQUIER PROFESOR.
3. NO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA.
4. EVITE PROPAGACIÓN CERRANDO LA PUERTA DEL LOCAL INCENDIADO.



### AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN

1. PREPÁRESE PARA EVACUAR EL EDIFICIO.
2. SIGA LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
3. EVACUE EL EDIFICIO CON RAPIDEZ, PERO NO CORRA.
4. NO UTILICE LOS ASCENSORES.
5. NO EVACUE LLEVANDO CONSIGO OBJETOS PERSONALES VOLUMINOSOS.
6. DURANTE LA EVACUACIÓN NO RETROCEDA A RECOGER OBJETOS O BUSCAR A OTRAS PERSONAS.
7. ABANDONE EL EDIFICIO Y DIRÍJASE AL PUNTO DE REUNIÓN ("LA PRADERA"), ALLI ESPERE INSTRUCCIONES

**EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE PERSONAL**

1. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNÍQUESELO A UN PROFESOR Y ACOMPÁÑELA AL BOTIQUÍN DEL DEPARTAMENTO O EN SU DEFECTO A CONSERJERÍA.
2. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) NO PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNIQUE A LA CONSERJERÍA (EXT. 7140) INDICANDO:
  - NUMERO DE HERIDOS
  - GRADO DE INCAPACIDAD/INMOVILIDAD

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

**EN NINGÚN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA**



### **SI DESCUBRE UN INCENDIO**

1. MANTENGA LA CALMA. NO GRITE.
2. LOCALICE A UN MIEMBRO DEL GRUPO DE EMERGENCIA E INFORME A CONSERJERIA (EXT. 7140).
3. PROCEDA AL DESALOJO DE SU ZONA, AULA O LABORATORIO.
4. SI CREE POSIBLE LA EXTINCIÓN MEDIANTE EXTINTORES PROCEDA A LA MISMA, ACTUANDO PREFERIBLEMENTE CON OTRO COMPAÑERO. INFORME EN SU CASO A CONSERJERIA.
5. EN CASO DE NO CONSEGUIR LA EXTINCIÓN, O SI DESDE UN PRINCIPIO LA CONSIDERA NO POSIBLE POR MEDIO DE EXTINTORES PORTÁTILES, ACTÚE COMO SIGUE:
  - A) Informe a conserjería.
  - B) Evite propagación cerrando la puerta del local incendiado.
  - C) Colabore en la evacuación de su planta.
  - D) Siga las INSTRUCCIONES que reciba



### **AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN**

1. **ANUNCIE LA EVACUACIÓN DE LA ZONA QUE TIENEN ASIGNADA.**
  1. GUIARA A LOS OCUPANTES DE LA PLANTA HACIA LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, IMPIDIENDO QUE ESTOS CORRAN.



2. TRANQUILIZARA A LAS PERSONAS DURANTE LA EVACUACIÓN, PERO ACTUARA CON FIRMEZA PARA CONSEGUIR UNA EVACUACIÓN RÁPIDA Y ORDENADA.
3. EN CASO DE ESTAR PRESENTES PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD, INDICARA A LOS ALUMNOS QUE HAN DE AYUDARLES.
4. NO PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE ASCENSORES.
5. NO PERMITIRÁ EL REGRESO A LOS LOCALES EVACUADOS A NINGUNA PERSONA QUE PRETENDA IR A BUSCAR ALGÚN OBJETO U OTRA PERSONA.
6. UNA VEZ FINALIZADA LA EVACUACIÓN DE LA ZONA COMPROBARA QUE NO QUEDA NINGÚN REZAGADO EN LA MISMA, ESPECIALMENTE EN SERVICIOS, DESPACHOS O SIMILARES.
7. COMPRUEBE QUE NO QUEDAN APARATOS CONECTADOS NI VENTANAS O PUERTAS ABIERTAS (en caso de incendio) O CERRADAS (en caso de amenaza de bomba).

**2. INDIQUE AL RESPONSABLE DE LA ZONA EL FINAL DE LA EVACUACIÓN DE SU ZONA Y DIRÍJASE AL PUNTO DE REUNIÓN (“LA PRADERA”) PARA DETECTAR POSIBLES AUSENCIAS.**



#### **EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O DETECTA UN PAQUETE SOSPECHOSO**

1. MANTENGA LA CALMA Y NO LO COMENTE CON NADIE
2. AVISE A CONSERJERÍA (EXT. 7140)
3. SI SE TRATA DE UN PAQUETE SOSPECHOSO, NO LO TOQUE Y PROCURE QUE NADIE SE ACERQUE
4. ESPERE INSTRUCCIONES.

**EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE PERSONAL**

1. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNÍQUESELO AL RESPONSABLE DE ZONA Y ACOMPÁÑELE AL BOTIQUÍN DEL DEPARTAMENTO O EN SU DEFECTO A CONSERJERÍA.
  
2. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) NO PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNIQUE A LA CONSERJERÍA (EXT. 7140) INDICANDO:
  - NUMERO DE HERIDOS
  
  - GRADO DE INCAPACIDAD/INMOVILIDAD

## INSTRUCCIONES PARA RESPONSABLES DE ZONA

EN NINGÚN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA

---



### EN CASO DE INCENDIO

1. SI DESCUBRE O LE AVISAN DE UN INCENDIO EN SU ZONA, ORDENE A UN OCUPANTE DE LA PLANTA O ZONA QUE LOCALICE A OTRO MIEMBRO DEL GRUPO DE EMERGENCIA E INFORMA A CONSERJERÍA(EXT. 7140).
  2. SI CREE POSIBLE LA EXTINCIÓN MEDIANTE EXTINTORES PROCEDA A LA MISMA, INFORMANDO EN SU CASO A CONSERJERÍA
  3. DE ORDEN PARA EL DESALOJO DE LA ZONA, CONTROLANDO QUE NADIE PERMANEZCA EN EL INTERIOR Y CERRANDO LA PUERTA AL SALIR
  4. EN CASO DE NO CONSEGUIR LA EXTINCIÓN, O SI DESDE UN PRINCIPIO LA CONSIDERA NO POSIBLE POR MEDIO DE EXTINTORES PORTÁTILES, ACTÚE COMO SIGUE:
    - A) Informe a conserjería.
    - B) Evite propagación cerrando la puerta del local incendiado.
  5. MANTÉNGASE EN CONTACTO CON CONSERJERÍA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES.
  6. CUANDO LLEGUEN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y APOYO, SI NO ES NECESARIA SU AYUDA, DIRIJASE AL PUNTO DE REUNION.
-

**AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN**

1. ANUNCIE LA EVACUACIÓN DE LA ZONA QUE TIENEN ASIGNADA.
  2. COORDINE LA EVACUACIÓN DE SU ZONA CON LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
  3. INFORME A CONSERJERÍA DE LA CONFIRMACIÓN DE LA EVACUACIÓN DE SU ZONA.
  4. UNA VEZ EVACUADA SU ZONA DIRÍJASE AL PUNTO DE REUNIÓN PARA VERIFICAR POSIBLES AUSENCIAS.
- 

**EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O DETECTA UN PAQUETE SOSPECHOSO**

1. MANTENGA LA CALMA Y NO LO COMENTE CON NADIE
  2. AVISE A CONSERJERÍA (EXT. 7140)
  3. SI SE TRATA DE UN PAQUETE SOSPECHOSO, NO LO TOQUE Y PROCURE QUE NADIE SE ACERQUE
  4. ESPERE INSTRUCCIONES.
-

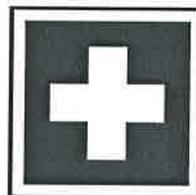


## EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE PERSONAL

1. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) ACOMPÁÑELAS AL BOTIQUÍN DEL DEPARTAMENTO O EN SU DEFECTO A CONSERJERÍA.
2. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) NO PUEDE(N) VALERSE POR SI MISMA(S) COMUNIQUE A CONSERJERÍA (EXT. 7140) INDICANDO:
  - NUMERO DE HERIDOS
  - GRADO DE INCAPACIDAD/INMOVILIDAD

## INSTRUCCIONES PARA EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y APOYO (MANTENIMIENTO)

**EN NINGÚN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA**



### **EN CASO DE EMERGENCIA**

1. SI DESCUBRE UNA EMERGENCIA ORDENE A UN OCUPANTE DE LA PLANTA O ZONA QUE LOCALICE A UN MIEMBRO DEL GRUPO DE EMERGENCIA E INFORME A CONSERJERÍA (EXT. 7140).
2. SI LE AVISAN DE UNA EMERGENCIA DIRÍJASE AL LUGAR DE LA MISMA E INFORME A CONSERJERÍA.
3. INTENTE MINIMIZAR Y/O CONTROLAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA.
4. EVACUE LA ZONA EN CASO NECESARIO.
5. SI CREE POSIBLE LA EXTINCIÓN MEDIANTE EXTINTORES PROCEDA A LA MISMA, ACTUANDO PREFERIBLEMENTE POR PAREJAS.
6. EN CASO DE NO CONSEGUIR LA EXTINCIÓN, O SI DESDE UN PRINCIPIO LA CONSIDERA NO POSIBLE POR MEDIO DE EXTINTORES PORTÁTILES, ACTÚE COMO SIGUE:
  - Informe a conserjería.
  - Evite propagación cerrando la puerta del local incendiado.
  - Evite propagación cerrando la puerta del local incendiado.
  - Colabore en la evacuación de la planta.
  - Espere instrucciones
7. MANTENGA INFORMADO A CONSERJERÍA DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA Y DE LA NECESIDAD DE AYUDAS EXTERIORES.
8. REALICE EL CORTE DE SUMINISTROS (GAS, LUZ, ETC.) NECESARIOS PARA EL BUEN CONTROL DEL INCENDIO.



9. A LA LLEGADA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EXTINCIÓN, INFORMARÁ AL RESPONSABLE DE LOS MISMOS ACERCA DE LA EMERGENCIA (ORIGEN, EXTENSIÓN, TIPO DE COMBUSTIBLE, ETC.) PRESTARÁ LA AYUDA QUE LE SOLICITEN.

#### **ACTUACIÓN MEDIANTE EXTINTORES PORTÁTILES**

1. COMPRUEBE LA IDONEIDAD DEL AGENTE EXTINTOR CON LA CLASE DE FUEGO.
2. RETIRE EL PASADOR DE SEGURIDAD TIRANDO DE LA ANILLA (Fuera de la zona del incendio)
3. EFCTÚE UNA CORTA DESCARGA PARA COMPROBAR QUE EL EXTINTOR FUNCIONA.
4. DIRIJA LA PROYECCIÓN DEL AGENTE EXTINTOR A LA BASE DE LAS LLAMAS DEJANDO A SU ESPALDA UNA VÍA DE ESCAPE.
5. UNA VEZ APARENTEMENTE EXTINGUIDO EL INCENDIO, NO LE DE NUNCA LA ESPALDA E INSPECCIONE LA ZONA.

## INSTRUCCIONES PARA CONSERJERÍA



### EN CASO DE INCENDIO

1. AL RECIBIR UN AVISO PERSONAL DE ALARMA RECABE INFORMACIÓN DE LA GRAVEDAD Y LOCALIZACIÓN DEL INCENDIO PARA SU CONFIRMACION.
2. AVISE AL RESPONSABLE DE ZONA DE LA PLANTA AFECTADA.
3. AVISE A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y APOYO PARA QUE SE DIRIJAN AL LUGAR DE LA EMERGENCIA.
4. AVISE AL DIRECTOR DE EMERGENCIA SEGÚN LA INFORMACIÓN RECIBIDA.
5. AVISE A GABINETE DE SEGURIDAD U.P.M.
6. AVISE A LOS BOMBEROS Y/O AYUDAS EXTERNAS CUANDO EL DIRECTOR DE LA EMERGENCIA SE LO INDIQUE O SI LA GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA LO ACONSEJA.
7. ESPERE INSTRUCCIONES Y REALICE LAS ACTUACIONES QUE LE INDIQUE EL DIRECTOR DE LA EMERGENCIA.
8. DE LA ORDEN DE EVACUACIÓN CUANDO ASÍ SE LO INDIQUEN EL DIRECTOR DE LA EMERGENCIA O, EN SU AUSENCIA, CUANDO LAS CARACTERÍSTICA DE LA EMERGENCIA ASÍ LO ACONSEJEN.

**EN CASO DE EVACUACION**

1. AVISARÁ DE LA ORDEN DE EVACUACIÓN A LOS RESPONSABLES DE CADA ZONA Y ACTIVE LA ALARMA DE EVACUACIÓN GENERAL
2. EL RESTO DE CONSERJES PREPARAN LA EVACUACIÓN DE LA ESCUELA DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
  - TRANSMITIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN A LOS RESPONSABLES DE ZONA CUANDO ASÍ SE LES INDIQUE DESDE CONSERJERÍA.
  - VERIFICAR QUE LAS SALIDAS DE LA ESCUELA ESTÁN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y PRACTICABLES. ABRIR LAS PUERTAS DEL ACCESO PRINCIPAL.
  - REGULAR LA VELOCIDAD DE FLUJO EN LAS SALIDAS E INDICAR RECORRIDOS HACIA LAS MISMAS.
  - IMPEDIR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN SALIDAS DEL EDIFICIO. SI ES PRECISO DIRIGIR EL FLUJO A SALIDAS ALTERNATIVAS.
  - IMPEDIR EL RETORNO DE PERSONAS A LA ESCUELA.
  - UNO DE ELLOS SE DIRIGIRÁ AL PUNTO DE REUNIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL DE AUSENCIAS.

**SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA O DESCUBRE PAQUETE SOSPECHOSO**

1. MANTENGA LA CALMA E INTENTE OBTENER LA MÁXIMA INFORMACIÓN POSIBLE (ESPECIALMENTE LA HORA QUE HARÁ EXPLOSIÓN). POSTERIORMENTE RELLENE LA FICHA ADJUNTA.
2. AVISE INMEDIATAMENTE AL DIRECTOR DE EMERGENCIA INFORMÁNDOLE DE LA CIRCUNSTANCIA.
3. AVISE A GABINETE DE SEGURIDAD U.P.M.
4. SI EL DIRECTOR SE LO INDICA AVISE A LA POLICÍA NACIONAL.
5. CUANDO EL DIRECTOR SE LO INDIQUE DE LA ORDEN DE EVACUACIÓN

**EN CASO DE ACCIDENTE PERSONAL**

1. SI RECIBE UN AVISO DE EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE PERSONAL RECABE INFORMACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD Y NUMERO DE HERIDOS.
2. AVISE A GABINETE DE SEGURIDAD U.P.M.
3. AVISE A LOS MEDIOS EXTERIORES DE AYUDAS SANITARIAS.
4. INFORMARÁ AL DIRECTOR DE LAS ACCIONES REALIZADAS.



**DIRECTORIO DE AYUDAS EXTERIORES DE EMERGENCIA**

TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA LOCAL	092
URG. MEDICAS	092
INSTITUTO TOXICOLOGIA	91 562 04 20
SUMINISTRO AGUA (CANAL ISABEL II)	901 51 25 12 901 51 65 16
SUMINISTRO DE GAS (GAS NATURAL)	900 75 07 50 averías 900 76 07 60 información
SUMINISTRO ELECTRICIDAD (HIBERDROLA)	901 20 20 20 901 22 02 30
<b>MUTUA DE ACCIDENTES</b>	
Personal laboral	<b>FREMAP: 900 61 00 61</b>
Profesores funcionarios	<b>MUFACE:</b>
Profesores no funcionarios	
Alumnos con seguro escolar	(Ver listado de clínicas concertadas)

**NOTIFICACIONES OBLIGATORIAS**

En caso de activarse el Plan de Emergencia deberá ser notificado a:

GABINETE DE SEGURIDAD UPM	91 336 61 23 91 336 59 08
---------------------------	------------------------------

**FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR  
UNA AMENAZA DE BOMBA POR TELEFONO**

- . Permanezca tranquilo
- . Intente alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar con el fin de poder recibir el mayor nº de datos.

**PREGUNTAR IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR**

- ¿Cuándo hará explosión?
- ¿Dónde hará explosión?
- ¿Cómo es?
- ¿Qué tipo de artefacto es?
- Sexo:
- Edad estimada:
- Características de la voz:

**OTRAS POSIBLES PREGUNTAS:**

- ¿Puso usted la bomba?
- ¿Por qué la puso?
- ¿Por qué llama?
- ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?

**PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- . Calmosa
- . Enfadada
- . Excitada
- . Despreciativa
- . De haber bebido
- . Autoritaria
- . Miedosa
- . Nerviosa
- . Confusa
- . Vacilante
- . Monótona
- . Entrecortada
- . Balbuceante
- . Incoherente
- . Seria
- . Sarcástica
- . Bromista
- . Sonriente
- . Burlona
- . Llorosa
- . Nasal
- . De tartamudeo
- . Cansada
- . Familiar

**CONTRA QUE VA LA AMENAZA**

\_\_\_\_\_

**DURACION DE LA LLAMADA: \_\_\_\_\_**

- Modo de hablar
- . Empleo de modismos
- . Palabras regionales
- . Palabras que más emplea
- . Buena o mala pronunciación
- . Normal

- . Vulgar
- . Educada
- . Rápida
- . Lenta

**NOMBRE DEL RECEPTOR DE LA LLAMADA:**

fecha: \_\_\_\_\_ hora: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**- RUIDOS DE FONDO**

- . Silencioso
- . Callejeros
- . Bocinas, pitos, campanas
- . Música
- . Normales de una casa
- . De aire acondicionado
- . De multitudes
- . Construcción
- . Ecos
- . Ventiladores
- . Cabina telefónica
- . Lluvia
- . Pasos
- . Animales
- . Vehículos
- . Maquinaria
- . Golpes
- . Viento

**FICHA DE SOLICITUD DE AYUDA DE EMERGENCIA**

TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA LOCAL	092

**¡ HABLE ALTO, CLARO Y DESPACIO ¡**

**MENSAJE:**

*AQUÍ LA ESCUELA T.S. DE INGENIEROS NAVALES SITUADA EN Av. Arco de la Victoria s/n (Ciudad Universitaria), SE HA PRODUCIDO UN:*

INCENDIO EN.....

AMENAZA DE BOMBA

DETECCIÓN DE PAQUETE SOSPECHOSO DE CONTENER UN ARTEFACTO  
EXPLOSIVO

(OTROS)

**QUE AFECTA A:**

**LOS EFECTOS PREVISTOS SON:**

**EL ACCESO SE REALIZARÁ POR LA CALLE**

**REPITA EL MENSAJE. SOLICITE DE SU INTERLOCUTOR LA REPETICION DEL MISMO. ANOTE LA RESPUESTA.**

**FICHA DE SOLICITUD DE AYUDA SANITARIA**

**EMERGENCIA SANITARIA  
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
MUTUA DE ACCIDENTES LABORALES**

**092  
91 562 04 20**

**| HABLE ALTO, CLARO Y DESPACIO |**

MENSAJE:

*AQUI LA ESCUELA T.S. DE INGENIEROS NAVALES SITUADA EN Av. Arco de la Victoria s/n (Ciudad Universitaria), SE HA PRODUCIDO UNA EMERGENCIA MÉDICA, TENEMOS*

\_\_\_\_\_ FALLECIDOS

\_\_\_\_\_ HERIDOS

TIPOLOGIA DE  
ACCIDENTADOS

FRACTURAS

LUXACIONES

QUEMADURAS

HERIDAS / CORTES

INTOXICACION

ASFIXIA

ELECTROCUCION

DESMAYOS

POLITRAUMATISMOS

*PUEDE HABER / NO SE ESPERAN MAS VICTIMAS*

*EL ACCESO SE REALIZARÁ POR LA CALLE:*

**REPITA EL MENSAJE. SOLICITE DE SU INTERLOCUTOR LA REPETICION DEL MISMO Y ANOTE LA RESPUESTA.**



## INSTRUCCIONES GENERALES DIRECTOR DE EMERGENCIA

- Representa el máximo responsable en todo lo concerniente al control y toma de decisiones de la emergencia y la evacuación, siempre que se encuentre presente en la Escuela durante la ocurrencia de la emergencia.
- Debe conocer la estructura de autoprotección.
- Debe estar siempre localizable. En caso de ausencia, lo notificará a Conserjería.
- Todas las ordenes e informaciones que transmita deben ser claras y concisas.
- En ningún caso debe poner en peligro su seguridad e integridad física o la de las personas que de él dependan.
- A la llegada de los equipos exteriores de emergencia, si se ha requerido esta ayuda, les cederá el mando de las operaciones colaborando estrechamente con ellos.



### EN CASO DE EMERGENCIA

(INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA, EVACUACIÓN, EMERGENCIA MEDICA O ACCIDENTE)

1. CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE UNA EMERGENCIA O CONSERJERÍA LE AVISE DE ESTA SITUACIÓN ACUDIRÁ A CONSERJERÍA DESDE DONDE DIRIGIRÁ LA EMERGENCIA.
2. ASUMIR LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA.
3. INFORMARSE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA.
4. EVALUAR LA IMPORTANCIA Y EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA CON EL FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS.
5. SOLICITAR LA AYUDA DE LOS EQUIPOS EXTERIORES DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE CONSERJERÍA
6. MANTENER CONTACTO Y COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN EL LUGAR DE LA MISMA.



7. DECIDIR LA EVACUACIÓN PREVENTIVA DEL EDIFICIO SI LA EMERGENCIA ASÍ LO REQUIERE.
8. INFORMAR DE LA SITUACIÓN AL RECTORADO DE U.P.M.
9. UNA VEZ FINALIZADA LA EMERGENCIA ELABORAR UN INFORME DEL ACCIDENTE (CAUSA, ACTUACIONES DESARROLLADAS, CONCLUSIONES).



**INSTRUCCIONES PARA EL RESPONSABLE DEL**  
**PUNTO DE REUNIÓN**



**AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

1. SE DIRIGIRÁ AL PUNTO DE REUNIÓN.
2. RECABARA INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CADA ZONA SOBRE INCIDENCIAS EN SU ZONA ASIGNADA (heridos, ausencias, etc.).
3. INFORMARA AL CONSERJERÍA DE LAS INCIDENCIAS RECOGIDAS ANTERIORMENTE

**TODAS LAS INFORMACIONES SERÁN CLARAS Y PRECISAS.**